

Título de la Monografía: “PROGRAMA PROVINCIAL VOLVER A LA ESCUELA: Una política pública donde el Estado y la Sociedad apuestan al Desarrollo Educativo y Social”.

Autor: “EL TORDO”

Presentación Resumen.

El presente trabajo monográfico se presenta como un aporte teórico-práctico vinculado a la relación que protagonizan el Estado y la Sociedad en la aplicación conjunta de políticas públicas orientadas hacia el Desarrollo. Analizando la relación a partir de un caso concreto, se observarán los comportamientos de ambos actores en un ejemplo de política provincial educativa-social, como lo es el Programa “Volver a la Escuela” que viene implementando desde el año 2004 la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, con la colaboración del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

En cuanto al contenido del trabajo, en primer lugar se trabajarán aspectos teóricos respecto a las características del Estado y la Sociedad en la actualidad, teniendo en cuenta las particularidades en la forma de actuación que tiene cada uno de los dos actores interviniendo en políticas públicas.

Luego, en una segunda etapa, se caracterizará el concepto de Desarrollo, teniendo en cuenta sus diferentes perspectivas de análisis, orientando los contenidos hacia el área educativa y social, tomando como concepto principal el Desarrollo Humano.

En una tercera parte, se resumirán los elementos que conforman el Programa Provincial “Volver a la Escuela”, obteniendo los datos necesarios para concluir sobre la propuesta en concreto y el tema central de la monografía, llegando a vincular lo teórico con lo práctico, y determinando la actuación que tuvieron ambos actores (Estado y Sociedad) en la implementación de esta experiencia provincial.

DESARROLLO DEL TEMA.

1. ESTADO Y SOCIEDAD.

a) Aspectos Conceptuales.

En primer lugar, para incorporar al análisis del caso práctico en cuestión, se describirán dos de los tres conceptos que se constituyen en los ejes de la monografía, a saber: el Estado, y la Sociedad.

El concepto de ESTADO, el cual se puede analizar en distintos momentos de la historia de la humanidad, aparece en el trabajo como la caracterización del Estado Moderno, es decir el Estado que surgió luego del siglo XVI, con la constitución de unidades estatales en Europa y los EE.UU., y durante el siglo XVIII y XIX en América Latina.

Al definir al Estado, se está definiendo primeramente a la palabra "estado", que es un ser, o sea, un todo que se compone de varios factores organizado con elementos físicos y formales. Se define como una comunidad política desarrollada, de un fenómeno social, el Estado es un ente jurídico supremo, o algo no visible pero que se puede reconocer en cuanto existan sujetos sometidos a un orden jurídico establecido que reconoce derechos y presenta obligaciones.

El Estado ha sido considerado por muchos teóricos y académicos como la organización jurídico-política más perfecta que se conoce hasta el presente. Es un ente orgánico unitario, estructurado jurídicamente bajo la forma de una corporación, que detenta el ejercicio del poder.

Las bases que lo constituyen son: la población, el territorio, la estructura jurídica y la soberanía. La población entra aquí como uno de los elementos más importantes en la formación del Estado; son aquellos grupos de personas que se reúnen en un

territorio determinado, instalándose en una comunidad política para crear derechos y obligaciones sobre los demás, creando a su vez el orden jurídico para el mantenimiento del orden dentro de su población. Es bien pues la población la causa que origina el nacimiento del Estado. El Estado podrá dar unidad política y jurídica a varias comunidades nacionales, como lo testimonia la historia, pero no puede ser anterior a ellas. Primero existen el hombre y los grupos comunitarios y sociales que este compone y después la persona jurídica llamada Estado. La justificación que tiene la población para con el Estado es el que le da forma y estructura jurídica y natural a esto, actuando a través de sus diferentes funciones en que se desarrolla su actividad.

Por lo tanto, los tres principales elementos del Estado, son:

- Los Habitantes: Son los residentes dentro del territorio.
- El Pueblo: Concepto más restringido, ya que se refiere a la parte de la población que tiene el ejercicio de los derechos políticos.
- El Territorio: Es elemento geográfico. En nuestro caso comprende: suelo, subsuelo, espacio aéreo, mar continental, mar argentino y plataforma submarina. Gobierno: Conjunto de órganos que ejercen el poder, para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Como primera aseveración sobre este concepto, se puede decir que el Estado aparece así, como el cuadro de seguridad más evolucionado que la humanidad haya alcanzado hasta el momento histórico presente”¹. Es muy difícil encontrar otra forma de organización que haya permitido ejercer derechos y contraer obligaciones de la manera que lo logrado la estructura estatal.

¹ MELO, Artemio Luis: “Compendio de Ciencia Política”, UNR Editora, 1978.-

El otro concepto importante para este apartado y para el trabajo en general, es el concepto de Sociedad.

La SOCIEDAD puede ser caracterizada desde diferentes perspectivas de análisis:

- La Sociedad como un SISTEMA,
- La Sociedad como un SISTEMA INTELIGENTE,
- La Sociedad vista como un SISTEMA DE SUBSOCIEDADES.

La Sociedad como un SISTEMA, plantearía la existencia de distintas propiedades que lo integrarían, como ser una frontera, un entorno, distintas partes, comunicaciones a su interior, y una extensión delimitada en espacio y tiempo.

En cambio, si la definición de Sociedad se utiliza como un SISTEMA INTELIGENTE, aquí se deben agregar las características propias de un actor, ya que aprende-sabe de su existencia, actúa teniendo objetivos propuestos, y además para actuar consume energía.

Por otro lado, si se define como un conjunto de SUBSOCIEDADES, aquí las propiedades que aparecen son: división del trabajo, producción de mercadería, cultura, hábitos sociales, pautas de control, límites a las acciones, etc.

En definitiva, la SOCIEDAD es:

- Un sistema,
- Compuesto por partes, llamados miembros,
- Que tienen objetivos colectivos de realización, que es el bien común,
- Que sus miembros habitan durante un tiempo y en un espacio, y
- Que su trascendencia la lleva más allá de la vida de sus miembros.

Este concepto es muy importante desarrollarlo porque separa y analiza los distintos elementos y consideraciones a tener en cuenta cuando se habla y se discute sobre sociedad.

Esta definición permite trabajar un cierto número de aspectos interesantes que hacen a la generalidad del tema y del concepto, y que desprenden aspectos puntuales de cada uno de sus elementos.

b) La Relación Estado y Sociedad.

Este aspecto en particular se instituye como uno de los principales temas de la monografía, puesto que de la vinculación Estado y Sociedad surge la viabilidad y éxito de distintos programas y proyectos que implementan los estamentos de gobierno, ya sea el Estado nacional, la administración provincial o los gobiernos locales.

Ya teniendo algunas consideraciones teóricas respecto de ambos conceptos, para analizar esta relación en primer lugar se debe tener en cuenta las características de la relación entre los dos actores.

Hablar de la relación Estado y Sociedad lleva el análisis hacia la dicotomía público-privado, determinando que lo público es todo aquello que se refiera al aparato estatal, y privado lo relacionado con la sociedad y sus instituciones.

Relacionado al Estado y sus funciones, se encuentra entre ellas toda decisión para satisfacer una necesidad. En un sentido amplio, el estado representa, dirige y regula la vida de la sociedad, asimismo, es la encargada de garantizar la satisfacción de sus necesidades públicas, así como facilitar y vigilar el adecuado suministro de los bienes privados y públicos.

Expresada la naturaleza del estado en tales términos, el gobierno en todos sus niveles debe velar por el bienestar social, considerando como principio fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad. Esto

implica, entonces, que la eficacia de las acciones de gobierno deben evaluarse, fundamentalmente, en función a su "impacto" en el bienestar de la sociedad.

El Estado posee ciertas obligaciones esenciales que son indelegables, es decir que no puede recurrir a terceros para que cumplan con estas, ya que hacen a la soberanía del Estado. El estado no puede delegar la justicia, seguridad, etc.

Pero también el Estado tiene obligaciones no esenciales, es decir tiene la obligación de prestarlas pero estas pueden ser delegadas a terceros, y allí es donde aparece una de las formas más importantes de relacionarse el Estado con la Sociedad, y viceversa.

De acuerdo al momento histórico, las funciones que cumplía el Estado podían ser compartidas o no con la Sociedad, y esta última a su vez, desarrollaba tareas inherentes y que no involucraban al Estado.

Tales actividades, con el transcurso de los años y la Reforma del Estado que antes se daba cuenta en forma resumida, se fueron transformando en accionar también de los sectores de la sociedad, dando un importante avance en la participación de temas y problemáticas que hasta entonces eran patrimonio pleno de la participación estatal.

La década del '90 puede considerarse un punto de inflexión en esta cuestión. No sólo el ámbito del mercado, sino también los espacios de participación social fueron protagonistas del avance de la Sociedad, que frente a un Estado que dejaba de estar presente en sectores sociales necesitados, fue la sociedad, y más precisamente la "sociedad civil" la que ocupó esos espacios y produjo un salto cuanti y cualitativo fundamental en su participación de la vida colectiva.

La Sociedad se consideró durante muchísimo tiempo histórico de la humanidad como el macroactor que tenía a su cargo en un sistema social, todo lo relacionado al mercado y el desenvolvimiento del individuo en un marco de libertad e igualdad. Por tal motivo, hubo épocas donde la Sociedad era asimilada al Mercado, puesto que en ella se desenvolvían las actividades económicas y el individuo debía encontrar su sustento, y allí también tenía que encontrar la mayor parte de las soluciones a sus dificultades y problemas. Otros tiempos plantearon lo contrario, dejando vinculado gran parte del accionar de la Sociedad dentro de las funciones del Estado.

Allí, como plantea Vázquez Barquero: “desde hace una década, un nuevo paradigma recorre el mundo, la globalización de la economía y la sociedad... el Estado cede protagonismo y liderazgo”², por lo que actualmente se observa un avance nuevamente de la Sociedad, pero sin dejar de considerar al Estado como el principal direccionador de la vida en comunidad.

Sobre estos cambios que se planteaban, se puede concluir de distintas formas.

- Una opción es plantear que la relación cambió los parámetros y reglas que la fundamentan, y
- La otra es, tal cual lo plantea Oszlak que “las reglas fundantes en que se basan los vínculos entre Estado y la Sociedad no han variado, porque son las mismas en que se funda el sistema capitalista como modo de organización social; lo que probablemente ha cambiado son algunos de los actores, sus estrategias y los resultados del juego mismo”³,

² VAZQUEZ BARQUERO, Antonio: “Desarrollo Endógeno y Globalización”, UNAM.

³ OSZLAK, Oscar: “Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego?”

En esta perspectiva considero que se debe ubicar el análisis si se quiere dar cuenta de los fundamentos en el cambio de patrones de relación entre Estado y Sociedad, porque sin dejar de tener en cuenta el avance del segundo actor sobre el primero, sigue siendo el Estado el macroactor principal que rige la vida en sociedad.

Desregulación, privatizaciones, descentralización, son todos procesos y fenómenos de la reforma estatal que han impactado en el modo de relacionamiento entre Estado y Sociedad, y es importante este tema para el caso práctico del Programa “Volver a la Escuela”, porque la participación de ambos es fundamental para la consecución del éxito de esta propuesta de política pública.

Más adelante se especificará la participación de ambos actores en el programa en cuestión, también se analizará detenidamente la experiencia, pero en primer término para ir vinculando más directamente los temas conceptuales con “Volver a la Escuela”, se puede decir que la relación Estado-Sociedad y sus implicancias se observa en la implementación del Programa Provincial analizado en este trabajo, y que esta intervención simbólica del gobierno provincial sobre el tema educativo y social es:

- Consecuencia: de esos cambios en el Estado y la Sociedad,
- Causa: de nuevas formas de trabajo entre ambos actores en el nivel del gobierno provincial, y más particularmente en la ciudad de Rosario.

2. DESARROLLO.

a) Aspectos Conceptuales.

Para considerar los aspectos teóricos del Desarrollo en el presente trabajo, las nociones del concepto irán desde las perspectivas de los años '50 del siglo XX, hasta las perspectivas de análisis en la actualidad, donde se contemplan los conceptos de “desarrollo local” y de “desarrollo humano” como los centrales de todo análisis, discusión y puesta en práctica.

De conceptos que hablaban de “progreso” para dar cuenta de los adelantos en materia económica de los Estados modernos, luego de la 2^o Guerra Mundial se inició una oleada académica que, preocupada en las cuestiones de crecimiento para las sociedades europeas, comenzó a plantear la idea de “desarrollo”, entendido este como el crecimiento económico que garantizaba la acumulación de capital y la generación de riqueza. Luego, el Estado como macroactor debía “distribuir” esa riqueza para lograr el bienestar de la totalidad de la comunidad.

Cuando ya por los años '70 el sistema no funciona y el Estado de Bienestar comienza a decaerse, los teóricos del desarrollo comenzaron a plantearse otras formas de hablar, otros conceptos y dimensiones que utilizar cuando se quería hacer referencia al Desarrollo.

Fue desde este momento, mediados de la década del '70 que se iniciaron transformaciones en el Estado y la Sociedad y los modelos de desarrollo se basaron en el crecimiento económico, bajo recetas de ideas neoliberales y del nuevo mercado.

Por lo tanto, cuando se quiere referir al Desarrollo como un concepto acabado, con los fines de adelantar alguna definición, se puede decir que definir el

desarrollo es un tema complejo, donde los aspectos económicos tienen mucho que ver, pero que el crecimiento de las variables y las condiciones de la economía de una sociedad no garantizan el desarrollo, y que otras variables políticas, sociales, culturales y humanas hacen al desarrollo.

Siguiendo con esta línea, y haciendo una perspectiva de análisis, se podría hablar de:

- Desarrollo con base en lo económico: desarrollar una sociedad es crecer económicamente,
- Desarrollo con base en lo institucional: y desarrollar sería garantizar las condiciones institucionales, mejorar la calidad de funcionamiento de las mismas, y
- Desarrollo con base en lo cultural: la cultura condiciona y contribuye al desarrollo.

De esta manera, se hace más complejo y se le da reconocimiento al tema del desarrollo como una cuestión múltiple, que presente diferentes facetas, y que hablar de Desarrollo es plantar y reconocer esa multiplicidad de factores que interactúan en el Estado y la Sociedad.

En definitiva: *“el tema del desarrollo es un problema de la sociedad, que en lo económico, lo institucional y lo cultural hace al desarrollo”*.

Para enriquecer y dar más sustento aún a la investigación y definición de los temas del Desarrollo, el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), ha creado con la intención de evaluar y medir el desarrollo en los países, el IDH (Índice de Desarrollo Humano), un concepto y nueva forma de observar al desarrollo, la cual es utilizada en el presente trabajo como la manera de vincular el Programa “Volver a la Escuela” con el Estado, la Sociedad y el Desarrollo.

b) El Desarrollo Humano.

Tomando como base y fundamento el concepto de desarrollo, durante los últimos años surgió una conceptualización muy utilizada por espacios académicos, técnicos y también políticos, que es la noción de “desarrollo humano”. Se entiende por DESARROLLO HUMANO a la conjunción de variables sociales como la riqueza, la longevidad poblacional y la educación (recursos humanos). Tal cual lo plantea Boisier y para resumir: “El desarrollo humano puede describirse como el proceso de ampliación de las opciones de la gente”⁴.

Para medir ello, se utiliza como se decía el IDH. Este índice es muy importante llevarlo al análisis de la Argentina, Santa Fe, y en particular la ciudad de Rosario, porque para llevar a cabo intervenciones simbólicas que garantizar progresos en el desarrollo, y más precisamente en el desarrollo humano de los sectores más carenciados y los niños y adolescentes de esos hogares castigados por la crisis, las políticas públicas deberán apuntar al fortalecimiento de los tres niveles que integran el IDH:

- Riqueza, fundamentalmente vinculada a la economía macro y micro,
- Longevidad poblacional, que se vincula con la salud y bienestar social, y
- Educación y formación de recursos humanos, donde la creación de “capital social” es una tarea a introducir por las políticas educativas y de inclusión social.

El “Programa Volver a la Escuela” debe considerarse una experiencia de política pública que apunta a ello, en concreto: insertar a los niños y adolescentes al sistema educativo formal para formar capital social y recurso humano que sea actor consecuente con el DESARROLLO del ESTADO y la SOCIEDAD.

⁴ BOISIER, Sergio: “Desarrollo Local: de qué estamos hablando”, Chile, 1999.-

3. PROGRAMA PROVINCIAL “VOLVER A LA ESCUELA”.

Ya teniendo una noción de los conceptos teóricos que son el eje temático del tema de la monografía, a continuación se dará cuenta de los aspectos fundamentales del Programa Provincial “Volver a la Escuela”, el cual es llevado a cabo en la provincia de Santa Fe por la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, y con la colaboración del Ministerio de Educación.

a) Descripción del Problema Objeto del Programa.

Según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 publicados por el IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos), 65.075 son los jóvenes de la Provincia de Santa Fe de entre 15 y 19 años que dejaron sus estudios en algún tramo antes de finalizar el octavo año del actual sistema. Representan de la población total de dicho grupo referenciado el 24%. Es decir que de un total de 266.397 jóvenes el 24% está fuera del sistema.

En cuanto al NBI, el Dpto. Rosario representa el 37,21 % de personas en esta situación⁵. Estos jóvenes están en situación de riesgo no sólo por la edad que están atravesando sino por los contextos espaciales en los que se manejan, como ser barrios marginados, familias numerosas, bajos ingresos, situación de baja escolaridad en el hogar, violencia, adicciones. Un círculo de pobreza que los excluye no sólo de la educación sino de los espacios laborales, sociales y significativos de la sociedad. La familia como lugar de contención se encuentra devastada, desarticulada y sin posibilidades de asistir a los hijos por lo que el

⁵ Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, Ciudad de Rosario y Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Estado y las organizaciones del tercer sector son quienes deben generar políticas inclusivas para los⁶.

Más concretamente en la ciudad de Rosario y en los barrios más carenciados de la zona urbana, se encuentran establecimientos educativos con grandes necesidades que exigen un tratamiento por parte del Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Los problemas de deserción escolar son de una dimensión considerable, y además las políticas públicas para afrontarlos son insuficientes.

El porcentaje de deserción escolar en las escuelas oficiales rosarinas, llega aproximadamente al 4,5 %, registrándose entre ellas diferencias de acuerdo a la zona de la ciudad y el tipo de escuela que se analice.

b) Descripción de la Propuesta.

A partir de esta realidad socio-educativa que atraviesan miles de jóvenes adolescentes en la ciudad de Rosario, es que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe implementa el Programa “Volver a la Escuela”. El objetivo general que tiene el programa es “reinsertar y contener a 570 jóvenes rosarinos de entre 14 y 18 años de edad, desertores de la escolaridad y en situación de vulnerabilidad social, en el sistema educativo para que finalicen la escolaridad formal mínima (hasta 7º grado), y para que aquellos que completaron dicho tramo puedan continuar con una capacitación no formal, para prepararlos mejor en el mundo del trabajo”⁷.

Allí, en esos mismos sectores están los beneficiarios y destinatarios centrales del programa en cuestión.

⁶ Según datos extraídos del análisis diagnóstico del Programa “Volver a la Escuela”, SEPC, Santa Fe.

⁷ Según Planilla Anexa “B” de la Resolución N° 53 del 24-03-2004, SEPC, aprobando el proyecto.

Además de ello, los objetivos específicos plantearon:

- Reintegrar a los jóvenes a la escuela para que incrementen sustancialmente la carga horaria en actividades escolares, deportivas y recreativas a las que tenían antes de ingresar al programa.
- Mejorar las condiciones de salud y alimentación de los jóvenes que ingresan al programa.

En el marco de este programa debemos tener en cuenta que con el desarrollo del mismo se han planteado dos tipologías de beneficiarios (cruzadas con la de “directos” e “indirectos”), ya que hoy el programa presenta :

- Jóvenes para la reinserción: son aquellos que participan de las responsabilidades escolares, además de las recreativas y de integración social. Estos beneficiarios trabajan, son padres-madres de familia y, aunque en el día no pueden estudiar, por la noche acuden a alguno de los centros de educación previstos en el programa, y
- Jóvenes para la contención: que son quienes por su grado de vulnerabilidad y riesgo social no pueden responder a los compromisos que plantea el programa, pero que igualmente son atendidos desde e punto de vista social (no educativo), ejerciendo el trabajador social un rol de contención social significativo. Estos chicos tienen que trabajar para sustentar su hogar y/o su familia.

Las actividades que prevé el programa para llegar a los objetivos propuestos se pueden desagregar por jurisdicción de actuación, como ser:

- a) *Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria:*
 - Coordinar y gestionar el proyecto.

- Difundir, inscribir y realizar el seguimiento a los beneficiarios desde el punto de vista social, familiar y personal.

b) Ministerio de Educación:

- Capacitar a los docentes a través de talleres de formación, sobre el alcance y función de los mismos en el marco del programa.
- Realizar el seguimiento de los alumnos a través de las planillas de asistencia, y de rendimiento que realicen a tal efecto.
- Comunicar a la coordinación del programa en informes mensuales de asistencia y desempeño del alumno-beneficiario⁸.

Los jóvenes realizan dos tipos de actividades en el marco del programa:

- Asistencia a clases: para aquellos que no culminaron el 7º grado (en el viejo sistema de educación primaria y secundaria), es decir, lo que hoy sería el 7º Año de la EGB.
- Capacitación en oficios para aquellos que requieren aprender alguna habilidad para desenvolverse más eficientemente en el mundo laboral. Los oficios que se aprenden son: carpintería, electricidad, chapa y pintura, corte y confección, artes femeninos, actividades prácticas, azulejistas, y otros.

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su implementación van desde la Coordinadora, a los directores provinciales y funcionarios de jerarquía que tienen involucradas sus agencias de ambos ministerios provinciales, los 19 trabajadores sociales de los CDZ (Centros de Desarrollo Zonal), psicólogos de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, y se solicita apoyo del Ministerio de Salud en aquellos casos donde los jóvenes requieran atención

⁸ Según Planilla Anexa "B" de la Resolución N° 53 del 24-03-2004, SEPC, aprobando el proyecto

sanitaria; además de colaboradores y pasantes. Los recursos económicos con los que cuenta la iniciativa llegaron a los \$ 268.500 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos), los cuales fueron utilizados en un 95% para el pago de las becas mensuales de los beneficiarios de \$ 50.-

Los organismos participantes de “Volver a la Escuela” son:

a) De la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria:

- La Subsecretaría de Deportes.
- Los 19 Centros de Desarrollo Zonal (CDZ) que dependen de la SEPC en la ciudad de Rosario.
- La Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia.

b) Del Ministerio de Educación:

- La Regional de Educación correspondiente al Departamento Rosario.
- La Dirección Provincial de Alfabetización, Educación No Formal y Educación para Adultos.

c) Aspectos Innovadores.

Las políticas sociales en la Argentina, tanto a nivel nacional como en sus distritos provinciales, se han caracterizado en su casi totalidad por perseguir fines asistencialistas, de corto plazo, tratando de dar respuestas “del momento” a la población objeto que apuntan.

Teniendo en cuenta esto, el Programa “Volver a la Escuela” se constituye en una política social provincial que innova en la tipología de proyectos “que solamente apuntan a otorgar la beca, la cual es importante, es un punto motivador para acercar y comprometer a los jóvenes, pero no es criterio central de este

programa”⁹. Esta propuesta de intervención supera el asistencialismo y se propone objetivos de cambio estructural en las condiciones socio-educativas de los jóvenes que forman parte de ella.

Otro aspecto muy importante en el marco del programa lo constituye la realización de talleres barriales donde los jóvenes participan de actividades deportivas, culturales, recreativas, con la colaboración de los CDZ y la agencia de deportes de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria.

Como actividad formadora de capacidades en los docentes que día a día trabajan con estos jóvenes, se llevaron a cabo talleres de capacitación psicológica, donde los maestros provinciales intercambiaron experiencias y adquirieron nuevas herramientas para el tratamiento de clases con alumnos en diversas dificultades (adicciones, madres solteras, jóvenes delincuentes). La colaboración interjurisdiccional entre Promoción Comunitaria, Educación, y Salud en algunos casos, es otro de los ejes que ha innovado frente a otras experiencias.

d) Impactos-Resultados.

- 572 beneficiarios en toda la ciudad de Rosario.
- 350 jóvenes reinsertos en el sistema educativo formal.
- 70% de asistencia “buena” a clases de los 350 jóvenes.
- 222 jóvenes contenidos en actividades recreativas, deportivas, y sociales.
- Más de 100 docentes de la ciudad capacitados psicológicamente.
- 50 establecimientos involucrados en la atención educacional.
 - ✓ 20 CECLA's (Centros de Capacitación Laboral),
 - ✓ 30 establecimientos.

⁹ Según datos extraídos de la Entrevista realizada a la Lic. Laura Pérez, Coordinadora del Programa “Volver a la Escuela”.

4. CONCLUSIONES. ESTADO, SOCIEDAD Y DESARROLLO HUMANO PROGRAMA PROVINCIAL “VOLVER A LA ESCUELA”.

El Programa Provincial “Volver a la Escuela” se constituyó como una experiencia de política pública tendiente a mejorar la situación de adolescentes desertores del sistema educativo formal, a partir de un diagnóstico concreto de la realidad de amplios sectores sociales de la ciudad de Rosario. La primer experiencia piloto en el distrito, ya demostró los elementos positivos y negativos a mejorar y modificar, tratando de acentuar sus virtudes que contribuyan al desarrollo humano de los beneficiarios que, como se planteaba más arriba, transfiera e intercambie aptitudes y capacidades del “capital social” que también se encuentra presente en hogares y familias castigados por la crisis y la pobreza.

La participación del Estado en “Volver a la Escuela” fue fundamental desde el punto de vista de la intervención, desde el diagnóstico, planificación, aplicación y evaluación de los resultados hasta ahora conseguidos, y demuestra la preponderancia de este macro actor en los asuntos de la vida colectiva.

La participación de la Sociedad en “Volver a la Escuela” también fue importante, puesto que las organizaciones de la sociedad civil estuvieron presentes aportando desde su perspectiva el capital humano y la capacidad instalada para el proyecto.

¿De qué forma contribuyó esta experiencia de política pública en el desarrollo humano y social?

Reinsertar 570 adolescentes al sistema educativo formal significa desarrollar humana y socialmente a los sectores que más necesitan.

El Estado provincial ha intervenido con recursos y decisiones en una cuestión fundamental a trabajar para garantizar y transferir herramientas a las nuevas

generaciones que deberán afrontar los riesgos y el desafío del desarrollo desde otra perspectiva y con otra realidad social, económica, política y cultural.

¿De qué forma se puede relacionar al Programa “Volver a la Escuela” en la vinculación Estado y Sociedad?

Ambos actores fueron de la mano en la implementación del programa, y con la iniciativa pública y el apoyo privado (ONG's y sociedad civil) se llevaron a cabo experiencias exitosas y enriquecedoras.

El Programa “Volver a la Escuela” puede considerarse un ejemplo de la implementación de políticas públicas donde el Estado responde a una demanda de la sociedad, y esta apoya y colabora en su intervención concreta, cuya característica sobresaliente no es la pasividad de la acción, sino la intervención en todos los momentos o fases de la política.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- MELO, Artemio Luis: "Compendio de Ciencia Política", UNR Editora, 1978.-
- VAZQUEZ BARQUERO, Antonio: "Desarrollo Endógeno y Globalización", UNAM.-
- OSZLAK, Oscar: "Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas de juego?"
- BOISIER, Sergio: "Desarrollo Local: de qué estamos hablando", Chile, 1999.-

DOCUMENTOS UTILIZADOS.

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, Ciudad de Rosario y Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.-
- Análisis diagnóstico del Programa "Volver a la Escuela", SEPC, Santa Fe.
- Planilla Anexa "B" de la Resolución N° 53 del 24-03-2004, SEPC, aprobando el proyecto.
- Entrevista realizada a la Lic. Laura Pérez, Coordinadora del Programa "Volver a la Escuela".